INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 8:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile N°753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, oficina de la Gerencia de Comercio Exterior (GCE), conforme a la Resolución PR/PS N°265/18 de fecha 23 de noviembre de 2018, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "Contratación de SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 27/2018.

En tal sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N°27/2018, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con N° de Orden 352.666.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en los Sub Grupos de Gastos 440 "Energía y Combustible", del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio 2018.-

La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio 2019 quedará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio mencionado.

c) Autorización del inicio del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/PS N° 228/18 de fecha 30 de octubre de 2018 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 27/2018 PARA EL "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO" ID N°352.666.

d) Adendas y Aclaraciones:

La convocante ha emitido Aclaraciones que ha sido levantada el 12/Nov/2018 en el portal web de la DNCP correspondiente al llamado en cuestión.

Igualmente, las consultas fueron respondidas por la convocante, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual.

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/PS N° 265/18 de fecha 08 de noviembre de 2018 los siguientes funcionarios: Econ. Rodrigo Velázquez, Gerente Int. de Comercio Exterior; Abg. Diana Rivarola, Jefa Int. Unidad de Gestión y Control Jurídico de la Dirección Jurídica y Lic. Ramón Benitez, Jefe Int. Departamento de Abastecimiento y Seguros de la GCE.

3. Acta de Sesión Pública Virtual

Por Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 352.666 se informa que siendo las 12:36 del día 20 de noviembre de 2018, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 352.666 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de productos derivados del Petróleo, en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

Oferente	Categoría	Nro. Oferente	Nro. Garantía	Tipo	Entidad Emisora	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L	Sin categorizar	1	007.1508.043840/000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	15-nov-2018	19-nov-2018	09-mar-2019
OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.	Sin categorizar	2	1508002065	Póliza	Royal Seguros S.A.	15-nov-2018	16-nov-2018	16-mar-2019
INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY	Sin categorizar	3	25.1508.004018/0000	Póliza	Seguridad S.A. Compañía de Seguros	15-nov-2018	19-nov-2018	19-mar-2019
CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA SA SUC. PARAGUAY	Sin categorizar	4	1508002024	Póliza	Royal Seguros S.A.	15-nov-2018	16-nov-2018	16-mar-2019

4. Acta de Apertura de Ofertas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las catorce y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N°753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

Nro.	Oferente
1	BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L
2	OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.
3	INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY
4	CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA SA SUC. PARAGUAY

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

5. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.1 Documentos Sustanciales Presentadas

Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE	BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L	OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.	INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY	CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA SA SUC. PARAGUAY
A) Formulario de Oferta, en carácter de declaración jurada, acompañado de la Lista de Precios, que fueran descargados del SICP, debidamente completados y firmados.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos Legales - Personas Físicas	N/A	N/A	N/A	N/A
D) Documentos Legales - Personas Jurídicas Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio	N/A	N/A	N/A	N/A

5.2 Análisis de las Documentaciones Sustanciales Presentadas

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (Formulario de Oferta debidamente completada y firmada, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documento que justifique la Representación Legal de la Firma y Declaración Jurada del Art. 40) y; al respecto, se deja constancia que **únicamente los Oferentes Bureau Veritas Paraguay SRL e Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay, cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial".**

Se observa que la firma **Camín Cargo Control Argentina SA Suc. Paraguay**, no ha llenado debidamente el Formulario de Ofertas presentado, debido a que el monto ofertado en el Item 6 según el Acta Virtual del llamado difiere del monto detallado en la oferta física. (Art. 45, del Decreto 1107/14; Art. 58, inc 3 y Art. 60 del Decreto 21909/2003).

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

Por lo expuesto se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Camin Cargo Control Argentina S.A. Suc Paraguay en base a lo establecido en Art. 45 del Decreto 1107/14 que establece: "*Discrepancia de datos. SÍ los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivara la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Artículo 42 del presente decreto*"

La firma **Oil Test Internacional de Paraguay SA**, no ha presentado el Formulario de Ofertas requerido, sí presentó un documento con datos de la oferta incompleta, la cual menciona como Acta Personal de la subasta, que no reúne los requisitos solicitados en el Formulario de Ofertas establecido en el PBC según lo dispuesto en el IAO de la Subasta punto 24 b que establece*: "EVALUACION DE LAS OFERTAS 24. Evaluación de los Documentos de la Oferta b) La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con los documentos de la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltara, o sea presentada en forma irregular la oferta será rechazada: I. Formulario de Oferta, en carácter de declaración jurada, acompañado de la Lista de Precios, que fueran descargados del SICP, debidamente completados y firmados".*

Igualmente, el documento de la oferta no cumple con la fecha exigida en el PBC, considerada sustancial, la fecha detallada en el formulario de ofertas es 22 de noviembre y es posterior al inicio de la etapa competitiva la cual es el 20 de noviembre; en contraposición a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, y la Circular DNCP N° 22/2018 del 16/Oct/2018 que establece: "*La fecha incluida en los formularios y documentos que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva".* Resolución 3494/16 que establece el instructivo de carga, Anexo 2, párrafos 1 y 2; Art. 58, inc 3 y Art. 60 del Decreto 21909/2003).

Por lo expuesto, se recomienda rechazar la oferta presentada por la **firma Oil Test Internacional de Paraguay SA**, en base a lo establecido en los Art. 58 Inc 3 y Art. 60 punto 2 del Decreto 21909/03 que disponen:
"Art 58: Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".

Art 60: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado".

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

Las firmas **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay y Bureau Veritas Paraguay SRL** cumplen con los requisitos de carácter sustancial, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

5.3 Selección Provisoria

- *Se seleccionará provisoriamente a los dos oferentes o postores que han presentado las ofertas globales (sumatoria de precios unitarios) más bajas conforme con el Acta de Sesión Pública Virtual, teniendo en cuenta el sistema de Abastecimiento Simultáneo, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.*

Se selecciona provisoriamente las dos ofertas disponibles que corresponden a **las firmas Bureau Veritas Paraguay SRL e Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay.**

- *Se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.*

Se verifica que **las firmas Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay y Bureau Veritas Paraguay SRL** seleccionadas provisoriamente, han proveído documentaciones que avalan el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación por lo que no se han solicitado documentaciones adicionales a dichas firmas.

Se listan las documentaciones presentadas y analizadas por los dos oferentes:

Documentaciones	Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay	Bureau Veritas Paraguay SRL
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de Patente Municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) de la empresa, correspondiente a los 3 (tres) ejercicios cerrados (años 2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de Seguro Social, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS o copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social, correspondiente al último vencimiento anterior a la fecha del Acto de Apertura de sobres, con el comprobante de pago correspondientes (sólo para funcionarios que desempeñan tareas en Paraguay).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad técnica necesaria para la prestación del servicio, objeto de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con equipamientos y medios para realizar los servicios objeto de esta contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Nómina y curriculum del personal técnico especializado, de por lo menos quince (15) empleados. Documento que avale la experiencia de cada personal de la nómina, de por lo menos 3 (tres) años, tanto en el área de control de calidad como en el de cantidad, expedida por una empresa prestadora de servicios de control. Se deberá incluir Título universitario en la rama de química, autenticado por escribanía, de por lo menos dos personas asignadas a las tareas de control de calidad. La nómina debe incluir el personal que tendría a su cargo tanto en el exterior como en Paraguay. Para funcionarios de nacionalidad argentina, incluir N° de CUIL (Código Único de Identificación Laboral) de cada empleado y copia autenticada de los últimos formularios F931 AFIP (Administración Federal od Inspection Agencies) y su listado individual adjunto, como constancia de pago de cargas sociales por parte del empleador sobre cada uno de los empleados.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

Documentaciones	Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay	Bureau Veritas Paraguay SRL
Nómina de especialistas a cargo de las calibraciones de tanques, capacitación y asistencia técnica, con sus correspondientes currículos. Para funcionarios de nacionalidad argentina, incluir N° de CUIL (Código Único de Identificación Laboral) de cada empleado y copia autenticada de los últimos formularios F931 AFIP (Administración Federal ed Inspection Agencies) y su listado individual adjunto, como constancia de pago de cargas sociales por parte del empleador sobre cada uno de los empleados y copia autenticada de la póliza emitida por la ART (Aseguradora de Riesgos de Trabajo).	CUMPLE	CUMPLE
Para funcionarios de nacionalidad boliviana, incluir N° de documento de identidad, Comprobante de No Deuda de la AFP y Comprobante del seguro social (CPS).		
Constancia de, como mínimo, seis (6) inspectores certificados por la IFIA (International Federation of Inspection Agencies) que serán asignados a las tareas de control de cantidad.	CUMPLE	CUMPLE
Credencial PBIP de cada uno de los empleados afectados a las operaciones de PETROPAR.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado, o copia autenticada de éste, que acredite que las operaciones son realizadas bajo un sistema de gestión de calidad ISO 9001, tanto la oficina principal como su laboratorio y oficinas operativas responsables de las operaciones de carga de productos para PETROPAR.	CUMPLE	CUMPLE
Documentación que acredite que las calibraciones de tanques serán efectuadas conforme a los lineamientos de uno de los siguientes métodos establecidos en las Normas API o ISO: - Strapping Method (SM), Manual for Petroleum Measurements Standard (MPMS), Capítulo 2 Sección 2A; API 2550 - ASTM D 1220 - ISO 7507-1. - Optical Reference Line Method (ORLM), Manual for Petroleum Measurements Standard (MPMS), Capítulo 2 Sección 2B; API 2550 - ASTM D 1220 - ISO 7507-2. - Optical Triangulation Method (OTM), Manual for Petroleum Measurements Standard (MPMS), Capítulo 2 Sección 2C; API 2550 - ASTM D 1220 - ISO 7507-3. - Standard Method for Measurement and Calibration of Horizontal Tanks, API Standard 2551 – ASTM D 1410. - Standard Method for Measurement and Calibration of Spherical Tanks, API Standard 2552 – ASTM D 1408.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que certifique que la empresa cuenta, en la República Argentina, con un laboratorio propio de análisis de petróleo crudo y derivados de la casa matriz, donde puedan llevarse a cabo todos los métodos de ensayo y análisis solicitados conforme a Normas ASTM. Se deberá presentar el certificado de habilitación correspondiente, a nombre de la firma oferente, expedido por el municipio en el que se encuentra instalado el laboratorio. En el supuesto que el oferente no cuente con laboratorio propio en la República Argentina podrá subcontratar a una empresa de control propietaria del laboratorio para la realización de análisis de los productos. En tal caso, deberá presentar indefectiblemente una carta compromiso de subcontratación firmada por la empresa propietaria del laboratorio, donde se comprometa a realizar efectivamente los servicios objeto de esta contratación, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del adjudicado. Se deberá acompañar el certificado de habilitación correspondiente, expedido por el municipio en el que se encuentra instalado el laboratorio, a nombre de la firma subcontratada. Se deberá acompañar además Certificado, o copia autenticada de éste, que acredite que las operaciones en el laboratorio de la firma a ser subcontratada son realizadas bajo un sistema de gestión de calidad ISO 9001.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite fehacientemente que el laboratorio, presentado en el punto anterior, es participante activo de un sistema de pruebas inter laboratoriales (ASTM, IRAM u otro) en por lo menos dos de los productos importados por PETROPAR (uno de ellos debe ser indefectiblemente Gasoil y Naftas) a los efectos de garantizar la confiabilidad de los análisis reportados.	CUMPLE	CUMPLE
Listado de equipamientos con los que cuenta el laboratorio y que son necesarios para efectuar los ensayos correspondientes a petróleo crudo y derivados. El oferente deberá detallar los equipos y los ensayos o pruebas que puede realizar cada equipo conforme a las siguientes normas:		
Gas Licuado de Petróleo (GLP) ASTM D-1837: Volatilidad. ASTM D-1267: Presión de vapor. ASTM D-1657: Densidad. ASTM D-2784: Azufre volátil. ASTM D-1838: Corrosión. ASTM D-2158: Residuo sobre 100 ml evaporado.	CUMPLE	CUMPLE
Naftas y Gasolinas ASTM D-1298 / D-4052: Densidad a 15°C.	CUMPLE	CUMPLE
ASTM D-86: Curva de destilación. ASTM D-323 / D-5191: Tensión de vapor. ASTM D-381: Gomas existentes. ASTM D-5453 / D-4294: Azufre. ASTM D-2699: Número de octano Research (F1). ASTM D-3237: Contenido de plomo. ASTM D-4815: MTBE y Alcohol. ASTM D-5769: Aromáticos. ASTM D-5769 / D-6277: Benceno. ASTM D-525: Estabilidad de oxidación.	CUMPLE	CUMPLE
Gasoil ASTM D-1298 / D-4052: Densidad a 15°C. ASTM D-86: Curva de destilación. ASTM D-445 / D-7042: Agua y Sedimentos. ASTM D-93: Punto de inflamación. ASTM D-1500: Color. ASTM D-5453 / D-4294: Azufre. ASTM D-97: Punto de escurrimiento. ASTM D-2500 Punto de enturbiamiento. ASTM D-189 / D-4530: Carbón Conradson. ASTM D-482: Cenizas. ASTM D-976: Índice de Cetano Calculado. ASTM D-6371 /IP-309: Punto de Obstrucción al filtro frío. ASTM D-613: Número de Cetano. ASTM D-1319 / D-5769: Aromáticos. ASTM D-6079: Lubricidad. ASTM D-6217: Contaminación por partículas. EN 14078: FAME (contenido de biodiesel).	CUMPLE	CUMPLE
Fuel Oil ASTM D-93: Punto de inflamación. ASTM D-97: Punto de escurrimiento. ASTM D-1796: Agua y Sedimentos. ASTM D-482: Cenizas. ASTM D-D-4294: Azufre. ASTM D-1298: Densidad a 15°C. ASTM D-4809: Poder calorífico.	CUMPLE	CUMPLE
Biodiesel Norma Paraguaya NP 1601815 (última edición). Los equipos deberán cumplir con los ensayos conforme a las normas detalladas. En cualquier momento PETROPAR podrá inspeccionar los laboratorios y/o requerir la información que considere necesaria a fin de verificar si cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

Documentaciones	Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay	Bureau Veritas Paraguay SRL
Listado de empresas a las que el oferente haya prestado servicios de control de calidad y cantidad de petróleo crudo y derivado.		
Constancias expedidas por empresas petroleras internacionales, donde conste que el oferente con casa matriz o subcontratada posea experiencia mínima de 3 (tres) años, en la prestación de los servicios de control de cantidad y calidad, objetos de esta contratación. Se deberá presentar constancias expedidas por proveedores de combustibles, firmados por personas debidamente autorizadas, con cargo gerencial o superior, donde acrediten que el oferente posee experiencia y capacidad para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación. Se requiere documentación de por lo menos 3 (tres) proveedores de combustibles, y en las cuales debe constatarse firma, aclaración de firma y cargo del firmante.	CUMPLE	CUMPLE
Constancias emitidas por los clientes a los que se ha prestado servicios de calibración de tanques de combustibles, preferentemente en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión de servicios de control de calidad y cantidad en el exterior suscritos con PETROPAR dentro de los últimos 5 años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017); o en su defecto: Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas con Instituciones públicas y/o Privadas de servicios de control de calidad y cantidad de productos derivados del petróleo dentro de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017). En dicho caso, se realizará el siguiente análisis: el promedio de la suma de los montos de los contratos presentados y/o facturaciones de ventas deberá ser igual o superior al 35% del monto máximo de la presente contratación. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos o facturaciones presentadas dividido por 3.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación emitida por el Organismo Nacional de Acreditación – ONA dependiente de la CONACICYT, o validación emitida por el Organismo de Acreditación miembro de la IACC, ILAC y/o IAF, o en su defecto, Constancia de Inicio de Trámites de obtención del Certificado o validación de Certificaciones otorgadas por otro organismo miembro de la IACC, ILAC y/o IAF ante el Organismo Nacional de Acreditación – ONA dependiente de la CONACYT.	CUMPLE	CUMPLE

5.4 Análisis de la capacidad legal del oferente

Se ha verificado que las firmas **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay y Bureau Veritas Paraguay SRL** han presentado correctamente las Declaraciones Juradas del Art. 40 de la Ley 2.051/2003.

Se ha verificado que las firmas **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay y Bureau Veritas Paraguay SRL** no aparecen en el listado de funcionarios de PETROPAR.

El Comité ha solicitado a la Dirección Operativa de Contrataciones la verificación en el SINARH y se ha constatado que los oferentes y los representantes legales de las firmas **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay y Bureau Veritas Paraguay SRL** no figuran en la base de datos del sistema.

5.5 Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

- **Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.
  Deberá ser igual o mayor que 1, en Promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.
  El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) no deberá ser negativo.

RATIOS	Intertek Testing Service	2015	2016	2017	PROMEDIO	RESULTADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente	32.03	15,4	18,42	21,95	CUMPLE
Mayor o igual a 1	Pasivo Corriente					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0,03	0,06	0,05	0.05	CUMPLE
Menor o igual a 1	Activo Total					
RENTABILIDAD %	Utilidad	0,87	0,86	-0,41	0,44	CUMPLE
No negativo	Capital					

Lic. RAMON BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

RATIOS	Bureau Veritas Paraguay SRL	2015	2016	2017	PROMEDIO	RESULTADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente	4,88	4,42	3,79	4,36	CUMPLE
Mayor o igual a 1	Pasivo Corriente					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0,19	0,21	0,25	0,22	CUMPLE
Menor o igual a 1	Activo Total					
RENTABILIDAD %	Utilidad	2,84	2,25	2,89	2,66	CUMPLE
No negativo	Capital					

Conforme al análisis realizado, las firmas **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay y Bureau Veritas Paraguay SRL** cumplen con la capacidad financiera mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.6 <u>Experiencia y capacidad técnica</u>

El oferente deberá proporcionar evidencias documentadas que demuestre el cumplimiento de su experiencia y su capacidad técnica con la presentación de los documentos establecidos en la Sección VII, Anexo N° I, para cada tipo de oferente.

Las firmas **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay y Bureau Veritas Paraguay SRL** cuentan con copias de contratos ejecutados de provisión de servicios de control de cantidad y calidad suscritos con PETROPAR dentro de los últimos 5 años.

Se concluye que Las firmas **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay y Bureau Veritas Paraguay SRL** han presentado las documentaciones que demuestran que las mismas cumplen con la experiencia y capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.7 <u>Mejora y aceptación de precios</u>

El Pliego de Bases y Condiciones establece que se solicitará la adecuación de los precios de la siguiente manera:

Si el oferente con la mejor oferta global (sumatoria de precios unitarios) cuenta con ítems con precios más bajos que la siguiente mejor oferta global (sumatoria de precios unitarios), se solicitará a la siguiente mejor oferta global que adecue sus precios en dichos ítems a los precios más bajos de la mejor oferta global. En el caso de que el oferente no acepte adecuar sus precios, su oferta será rechazada.

1- Por Nota DOC N° 1.126 de fecha 05/Dic/2018 se ha solicitado a la firma **Bureau Veritas Paraguay SRL** la mejora y aceptación de precios de los ítems 1 al 27 a los precios de la oferta más baja en los ítems ofertados por la firma **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay.**

2- Por Nota de fecha 06/Dic/2018 con registro Mesa de Entrada N°15.626 del 06/Dic/2018 la firma **Bureau Veritas Paraguay SRL** comunica la aceptación de los precios indicados.

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídi
Dirección Jurídica - PETROP

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

5.8 Análisis de los precios ofertados

La firma **Bureau Veritas Paraguay SRL** se ha adecuado a los precios ofertados por la firma **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay**.

La variación porcentual entre los precios unitarios estimados y los precios unitarios ofertados son las siguientes:

						Estimado PETROPAR	INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	vs Estim. %
		EMBARQUE DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN OPERACIONES DE ALIJO o CROSS DOCK (ARGENTINA)						
1	81101902-001	Control de cantidad de Gas Oil a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF.	Metros cúbicos	Evento	1	**1.937**	1.792	-7,49%
2	81101902-001	Control de calidad de Gas Oil. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraida en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / Campana / La Plata / San Lorenzo. Por muestra	Unidad	Evento	1	**7.847.223**	7.369.395	-6,09%
3	81101902-001	Control de cantidad de Naftas a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF.	Metros cúbicos	Evento	1	**2.501**	2.416	-3,40%
4	81101902-001	Control de calidad de Naftas. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraida en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / Campana / La Plata / San Lorenzo. Por muestra	Unidad	Evento	1	**10.123.978**	9.068.784	-10,42%
5	81101902-001	Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. Cantidad en Tm según buque madre con VEF.	Tonelada Métrica	Evento	1	**2.410**	**2.912**	**20,83%**
6	81101902-001	Control de calidad de Gas Licuado de Petróleo. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraida en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / Campana / La Plata / San Lorenzo. Por muestra	Unidad	Evento	1	**11.549.699**	10.080.000	-12,72%
		EMBARQUE DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN PUERTOS (ARGENTINA)						
7	81101902-001	Control de cantidad de Gas Oil en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado.Cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque.	Metros cúbicos	Evento	1	**2.392**	**2.352**	-1,67%
8	81101902-001	Control de calidad de Gas Oil. Muestra/s extraida/s de tanque/s tierra por muestra.	Unidad	Evento	1	**8.064.327**	7.392.000	-8,34%
9	81101902-001	Control de cantidad de Naftas en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque.	Metros cúbicos	Evento	1	**2.293**	**2.408**	**5,02%**
10	81101902-001	Control de calidad de Naftas. Muestra/s extraida/s de tanque/s tierra por muestra.	Unidad	Evento	1	**10.133.495**	8.857.570	-12,59%
11	81101902-001	Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. Cantidad en Tm según conocimiento de embarque.	Tonelada Métrica	Evento	1	**2.332**	**3.080**	**32,08%**
12	81101902-001	Control de calidad de Gas Licuado de Petróleo. Muestras extraidas de tanques tierra. Producto transportado en barcazas por muestra.	Unidad	Evento	1	**11.860.201**	10.080.000	-15,01%
		CONTROL DE PRODUCTOS IMPORTADOS O EXPORTADOS EN PLANTAS						
13	81101902-001	Control de cantidad de Gasoil y Naftas a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según barcaza. En Paraguay.	Metros cúbicos	Evento	1	**1.079**	1.008	-6,58%
14	81101902-001	Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. Cantidad en Tm según barcaza. En Paraguay.	Tonelada Métrica	Evento	1	**1.170**	1.042	-10,94%
15	81101902-001	Contol de Cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo de camiones y en tanque tierra, incluido precintado. Por camión. En Paraguay	Unidad	Evento	1	**316.856**	**330.400**	**4,27%**
16	81101902-001	Control de Cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo de camiones y en tanques tierra, incluido precintado. Por camión. En Argentina y/o Bolivia.Producto transportado en camiones.	Unidad	Evento	1	**352.445**	330.400	-6,25%
17	81101902-001	Control de calidad de Gas Licuado de Petróleo. Muestras extraidas de tanques tierra. En Argentina o Bolivia. Producto transportado en camiones.*	Unidad	Evento	1	**11.860.201**	10.080.000	-15,01%
18	81101902-001	Acompañamiento y certificación del muestreo, ensayos y análisis efectuados en el laboratorio de PETROPAR, de productos derivados del petróleo importados o exportados.	Día	Evento	1	**1.332.855**	1.321.600	-0,84%

Lic. RAMON BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int. C
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

						Estimado PETROPAR	INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA -	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	vs Estim. %
		SERVICIOS OCACIONALES						
19	81101902-001	Control de calidad de muestras de productos derivados del petróleo conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior) por muestra.	Unidad	Evento	1	8.920.913	8.848.000	-0,82%
20	81101902-001	Control de calidad de muestras de biodiesel conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior) por muestra.	Unidad	Evento	1	15.778.408	15.650.998	-0,81%
21	81101902-001	Verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR, embarcación.	Unidad	Evento	1	4.589.609	4.499.452	-1,96%
22	81101902-001	Control de cantidad y verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR.	Metros cúbicos	Evento	1	2.245	2.228	-0,76%
23	81101902-001	Calibración de tanque cilíndrico vertical, mayor a 20.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	20.649.242	21.040.938	1,90%
24	81101902-001	Calibración de tanque cilíndrico vertical, entre 5.000 y 20.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	18.358.583	18.685.003	1,78%
25	81101902-001	Calibración de tanque cilíndrico vertical, inferior a 5.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	12.820.505	12.782.838	-0,29%
26	81101902-001	Calibración de tanque esférico de 2.000 m3 de capacidad aproximada.	Unidad	Evento	1	12.801.418	12.112.128	-5,38%
27	81101902-001	Certificación del Punto de Referencia de tanque.	Metros cúbicos	Evento	1	2.276	2.352	3,34%

En primer lugar, se verifica que la oferta global presentada por la firma Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay representa una diferencia porcentual de -5,28% (menos cinco coma veintiocho por ciento) con respecto al Precio Estimado Global de PETROPAR; existiendo diferencias superiores e inferiores en cuanto al precio unitario estimado por ítem.

En segundo lugar, se verifica que en ninguno de los ítems los precios ofertados por la firma Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay se excede el 30% (treinta por ciento) por debajo del precio referencial por lo que no es necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios unitarios en este sentido.

Sin embargo, se verifica que en *ítem 5 – Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. Cantidad en Tm según buque madre con VEF* y, en el *ítem 11 – Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. Cantidad en Tm según conocimiento de embarque;* las ofertas exceden el 20% (veinte por ciento) por encima del precio referencial; por lo cual se procedió a solicitar a dicha firma una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

1- Por Nota DOC N° 1.165/18 de fecha 10/Dic/2018 se ha solicitado a la firma **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay** la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

2- Por Nota de fecha 10/Dic/2018 con registro Mesa de Entrada N°15.818 del 11/Dic/2018 la firma **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay** remite una explicación detallada de la composición del precio ofertado, la cual es aceptada por este comité.

5.9 Margen de preferencia nacional

El Pliego de Bases y Condiciones establece que en caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen no presentaren con su oferta el certificado o presentare la

Lic. RAMON BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Zarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de dos (2) días hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente, debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

1- Por Nota DOC N° 1.153 de fecha 06/Dic/2018 se ha solicitado a la firma **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay** la presentación del Certificado de Origen Nacional.

   Por Nota de fecha 10/Dic/2018 con registro Mesa de Entrada N°15.750 del 10/Dic/2018 la firma **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay** remite una constancia de En Trámite Sin Valor Legal en fecha 10/Dic/2018, del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° ID:352666; a ser expedido por la Dirección General de Fomento Industrial de la Sub Secretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.

   Al respecto, dicha constancia en trámite tiene fecha de realización con posterioridad a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas indicado en el PB y C; por lo que no será considerada válida para los efectos de la presente licitación.

2- Por Nota DOC N° 1.154 de fecha 06/Dic/2018 se ha solicitado a la firma **Bureau Veritas Paraguay SRL** la presentación del Certificado de Origen Nacional.

   Por Nota de fecha 07/Dic/2018 con registro Mesa de Entrada N°15.723 del 07/Dic/2018 la firma **Bureau Veritas Paraguay SRL** remite una constancia de En Trámite Sin Valor Legal en fecha 07/Dic/2018, del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° ID:352666; a ser expedido por la Dirección General de Fomento Industrial de la Sub Secretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.

   Al respecto, dicha constancia en trámite tiene fecha de realización con posterioridad a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas indicado en el PB y C; por lo que no será considerada válida para los efectos de la presente licitación.

5.10 Sistema de abastecimiento simultáneo

El Pliego de Bases PETROPAR adjudicará la Licitación ajustándose al sistema de Abastecimiento Simultáneo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que dice cuanto sigue:

1- El oferente con la menor Oferta Global (sumatoria de precios unitarios) y que haya aceptado la adecuación de sus precios será el adjudicado con el 60% del Monto Máximo. En ese caso, el Monto Mínimo será el 50% del monto máximo adjudicado a ese proveedor.

2- El oferente que presentare la segunda mejor oferta global (sumatoria de precios unitarios) y haya aceptado la mejora de sus precios será adjudicado con el 40% del Monto Máximo. En ese caso, el Monto Mínimo será el 50% del monto máximo adjudicado a ese proveedor.

Lic. RAMÓN BENÍTEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

3- De contarse con un solo oferente que cumpla con todos los requisitos establecidos, se declarará desierta la convocatoria.

Las firmas Calificadas son: **Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay** y **Bureau Veritas Paraguay SRL;** por lo que corresponde recomendar la adjudicación conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Fueron realizadas las siguientes observaciones:

Observaciones de Intertek Testing Service Arg. S.A. Sucursal Paraguay:

Observación N°1: La Descalificación del oferente OTI por incumplimiento de la Sección VI – Formularios del PBC por no haber dado curso al inciso J (formulario descargado), documento sustancial conforme a la cláusula 24.2 IAO SBE. No obra en el legajo de OTI el formulario de 27 ítems descargado.

Respuesta: Ver punto 5 de esta evaluación

Observación N° 2: La descalificación del Oferente Camin Cargo por incumplimiento del punto F Inc 2 (certificado de cumplimiento de seguro social de IPS). El PBC de PETROPAR requiere este documento adicional.

Respuesta: Toda documentación adicional a la considerada como sustancial, no fue analizada debido a lo mencionado en el Punto 5 de esta evaluación.

Observaciones de Camin Cargo Control Argentina S.A. Sucursal Paraguay:

Observación N° 1: *"Con respecto a la objeción de un oferente a la no presentación del Certificado de Cumplimiento del Seguro Social, hacemos constar que "los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Informacion de Proveedores del Estado (SIPE) emitido por el sistema al momento de la presentación de las ofertas no necesitan acompañar los documentos que constan en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "activos" e históricos"* (sic)

Respuesta: Toda documentación adicional a la considerada como sustancial, no fue analizada debido a lo mencionado en el Punto 5 de esta evaluación.

Observacion N° 2: Intertek presentó un solo funcionario químico para Paraguay y el Pliego dice por lo menos dos".

Respuesta: en el Pliego se establece en el Punto 1.3.3. Acompañamiento y certificación del muestreo, ensayos y análisis efectuados en el laboratorio de PETROPAR lo siguiente: *La empresa de control deberá disponer de un profesional químico que acompañe y certifique que las extracciones de muestras del conjunto de cisternas de barcazas/camiones cisterna que contengan combustibles líquidos o GLP y de productos importados/exportados por PETROPAR, así como los ensayos y análisis efectuados en el laboratorio de PETROPAR, se realicen conforme a normas vigentes y que los resultados reportados sean los obtenidos en el laboratorio. Para el efecto, el profesional deberá firmar al pie del reporte de análisis emitido por PETROPAR, debiendo observar e informar cualquier anormalidad presentada respecto a la calidad del producto analizado.*

Igualmente, en la Sección VII – ANEXO I – Punto f) Documentos adicionales requeridos se determina que: *5 - Nómina y currículum del personal técnico especializado, de por lo menos quince (15) empleados. Documento que avale la experiencia de cada personal de la nómina, de por lo menos 3 (tres) años, tanto en el área de control de calidad como en el de cantidad, expedida por una empresa prestadora de servicios de control. Se*

Lic. RAMÓN BENÍTEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

deberá incluir Título universitario en la rama de química, autenticado por escribanía, de por lo menos dos personas asignadas a las tareas de control de calidad. La nómina debe incluir el personal que tendría a su cargo tanto en el exterior como en Paraguay. Para funcionarios de nacionalidad argentina, incluir N° de CUIL (Código Único de Identificación Laboral) de cada empleado y copia autenticada de los últimos formularios F931 AFIP (Administración Federal od Inspection Agencies) y su listado individual adjunto, como constancia de pago de cargas sociales por parte del empleador sobre cada uno de los empleados.

Al respecto, el Pliego claramente establece que para los servicios a ser efectuados en el laboratorio de PETROPAR (Paraguay) se deberá disponer de 01 (uno) profesional químico. En el Punto f), numeral 5, del Anexo I; se solicita títulos universitarios en la rama química, de por lo menos dos personas asignadas a las tareas de control de calidad; sin embargo, en este punto no se limita únicamente a funcionarios para Paraguay. Por lo tanto, la observación mencionada no será tenida en cuenta.

Observaciones de Oil Test Internacional de Paraguay S.A.

Observacion N° 1: *El formulario N° 3 "formulario de oferta" fue descargado para su presentación y se observación cambios con relación a la subasta anterior (Folio 0001, 0002) en el Item "J" tiene la leyenda de descargar la lista de precios de SICP, se descargó directamente de la subasta a la baja (Acta Personal) (folio 004, 0012) donde figura los 27 Ítems con los respectivos precios unitarios nuestros. En la Web se observa la "Planilla" Item del llamado Servicio de Control de Calidad y Cantidad derivado del Petróleo con ID. 352.666, dicho documento no se discrimina "lista de Precios", como se presenta el acta de oferta del dia de hoy" (sic)*

Respuesta: Ver respuesta en el punto 5 de esta evaluación.

7. Observación.

Se deja constancia de que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley, que lo justifiquen.

8. Recomendación

El Art. 28 de la Ley N° 2.051 establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*

En virtud de las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el Sistema de Abastecimiento Simultáneo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

1) **RECHAZAR** las ofertas presentadas por las firmas **Camín Cargo Control Argentina SA Suc. Paraguay**, y **Oil Test Internacional de Paraguay SA** por los argumentos expuestos en el punto 5.2 de esta evaluación.

Lic. RAMÓN BENÍTEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

2) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 27/2018 "Contratación de SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO" a las siguientes firmas:

Intertek Testing Services Argentina SA Sucursal Paraguay el 60% del contrato equivalente a un Monto Mínimo de guaraníes 1.738.891.016 y un Monto Máximo de guaraníes 3.477.782.033, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y

Bureau Veritas Paraguay SRL el 40% del contrato equivalente a un Monto Mínimo de guaraníes 1.159.260.678 y un Monto Máximo de guaraníes 2.318.521.356, incluido el Impuesto al Valor Agredo (IVA).

Conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
EMBARQUE DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN OPERACIONES DE ALIJO o CROSS DOCK (ARGENTINA)						
1	81101902-001	Control de cantidad de Gas Oil a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF.	Metros cúbicos	Evento	1	1.792
2	81101902-001	Control de calidad de Gas Oil. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / Campana / La Plata / San Lorenzo. Por muestra	Unidad	Evento	1	7.369.395
3	81101902-001	Control de cantidad de Naftas a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF.	Metros cúbicos	Evento	1	2.416
4	81101902-001	Control de calidad de Naftas. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / Campana / La Plata / San Lorenzo. Por muestra	Unidad	Evento	1	9.068.784
5	81101902-001	Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. Cantidad en Tm según buque madre con VEF.	Tonelada Métrica	Evento	1	**2.912**
6	81101902-001	Control de calidad de Gas Licuado de Petróleo. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / Campana / La Plata / San Lorenzo. Por muestra	Unidad	Evento	1	10.080.000
EMBARQUE DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN PUERTOS (ARGENTINA)						
7	81101902-001	Control de cantidad de Gas Oil en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado.Cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque.	Metros cúbicos	Evento	1	**2.352**
8	81101902-001	Control de calidad de Gas Oil. Muestra/s extraída/s de tanque/s tierra por muestra.	Unidad	Evento	1	7.392.000
9	81101902-001	Control de cantidad de Naftas en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque.	Metros cúbicos	Evento	1	**2.408**
10	81101902-001	Control de calidad de Naftas. Muestra/s extraída/s de tanque/s tierra por muestra.	Unidad	Evento	1	8.857.570
11	81101902-001	Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. Cantidad en Tm según conocimiento de embarque.	Tonelada Métrica	Evento	1	**3.080**
12	81101902-001	Control de calidad de Gas Licuado de Petróleo. Muestras extraídas de tanques tierra. Producto transportado en barcazas por muestra.	Unidad	Evento	1	10.080.000

Lic. RAMON BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
		CONTROL DE PRODUCTOS IMPORTADOS O EXPORTADOS EN PLANTAS				
13	81101902-001	Control de cantidad de Gasoil y Naftas a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según barcaza. En Paraguay.	Metros cúbicos	Evento	1	1.008
14	81101902-001	Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. Cantidad en Tm según barcaza. En Paraguay.	Tonelada Métrica	Evento	1	1.042
15	81101902-001	Contol de Cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo de camiones y en tanque tierra, incluido precintado. Por camión. En Paraguay	Unidad	Evento	1	**330.400**
16	81101902-001	Control de Cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo de camiones y en tanques tierra, incluido precintado. Por camión. En Argentina y/o Bolivia.Producto transportado en camiones	Unidad	Evento	1	330.400
17	81101902-001	Control de calidad de Gas Licuado de Petróleo. Muestras extraídas de tanques tierra. En Argentina o Bolivia. Producto transportado en camiones.*	Unidad	Evento	1	10.080.000
18	81101902-001	Acompañamiento y certificación del muestreo, ensayos y análisis efectuados en el laboratorio de PETROPAR, de productos derivados del petróleo importados o exportados.	Día	Evento	1	1.321.600
		SERVICIOS OCACIONALES				
19	81101902-001	Control de calidad de muestras de productos derivados del petróleo conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior) por muestra.	Unidad	Evento	1	8.848.000
20	81101902-001	Control de calidad de muestras de biodiesel conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior) por muestra.	Unidad	Evento	1	15.650.998
21	81101902-001	Verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR, embarcación.	Unidad	Evento	1	4.499.452
22	81101902-001	Control de cantidad y verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR.	Metros cúbicos	Evento	1	2.228
23	81101902-001	Calibración de tanque cilíndrico vertical, mayor a 20.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	**21.040.938**
24	81101902-001	Calibración de tanque cilíndrico vertical, entre 5.000 y 20.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	**18.685.003**
25	81101902-001	Calibración de tanque cilíndrico vertical, inferior a 5.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	12.782.838
26	81101902-001	Calibración de tanque esférico de 2.000 m3 de capacidad aproximada.	Unidad	Evento	1	12.112.128
27	81101902-001	Certificación del Punto de Referencia de tanque.	Metros cúbicos	Evento	1	**2.352**

3) FORMAN PARTE de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución que conforma el Comité de Evaluación
- Acta de Sesión Pública Virtual
- Acta de Apertura de Ofertas Físicas
- Ofertas presentadas por las firmas
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Nota DOC N° 1.126 de fecha 05/Dic/2018
- Nota DOC N° 1.153 de fecha 06/Dic/2018
- Nota DOC N° 1.154 de fecha 06/Dic/2018
- Nota DOC N° 1.165/18 de fecha 10/Dic/2018

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola Vera Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETRÓLEO"

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las 13:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Diana Rivarola
Miembro del Comité

Rodrigo Velázquez
Coordinador del Comité

Ramón Benítez
Miembro del Comité

OFERTAS PRESENTADAS del llamado SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO con ID: 352.666

						Estimado PETROPAR	INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA -	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	vs Estim. %
		EMBARQUE DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN OPERACIONES DE ALIJO o CROSS DOCK (ARGENTINA)						
1	81101902-001	Control de cantidad de Gas Oil a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF.	Metros cúbicos	Evento	1	**1.937**	1.792	-7,49%
2	81101902-001	Control de calidad de Gas Oil. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / Campana / La Plata / San Lorenzo. Por muestra	Unidad	Evento	1	**7.847.223**	7.369.395	-6,09%
3	81101902-001	Control de cantidad de Naftas a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF.	Metros cúbicos	Evento	1	**2.501**	2.416	-3,40%
4	81101902-001	Control de calidad de Naftas. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / Campana / La Plata / San Lorenzo. Por muestra	Unidad	Evento	1	**10.123.978**	9.068.784	-10,42%
5	81101902-001	Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. Cantidad en Tm según buque madre con VEF.	Tonelada Métrica	Evento	1	**2.410**	**2.912**	**20,83%**
6	81101902-001	Control de calidad de Gas Licuado de Petróleo. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / Campana / La Plata / San Lorenzo. Por muestra	Unidad	Evento	1	**11.549.699**	10.080.000	-12,72%
		EMBARQUE DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN PUERTOS (ARGENTINA)						
7	81101902-001	Control de cantidad de Gas Oil en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado.Cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque.	Metros cúbicos	Evento	1	**2.392**	**2.352**	-1,67%
8	81101902-001	Control de calidad de Gas Oil. Muestra/s extraída/s de tanque/s tierra por muestra.	Unidad	Evento	1	**8.064.327**	7.392.000	-8,34%
9	81101902-001	Control de cantidad de Naftas en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque.	Metros cúbicos	Evento	1	**2.293**	**2.408**	**5,02%**
10	81101902-001	Control de calidad de Naftas. Muestra/s extraída/s de tanque/s tierra por muestra.	Unidad	Evento	1	**10.133.495**	8.857.570	-12,59%
11	81101902-001	Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. Cantidad en Tm según conocimiento de embarque.	Tonelada Métrica	Evento	1	**2.332**	**3.080**	**32,08%**
12	81101902-001	Control de calidad de Gas Licuado de Petróleo. Muestras extraídas de tanques tierra. Producto transportado en barcazas por muestra.	Unidad	Evento	1	**11.860.201**	10.080.000	-15,01%
		CONTROL DE PRODUCTOS IMPORTADOS O EXPORTADOS EN PLANTAS						
13	81101902-001	Control de cantidad de Gasoil y Naftas a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según barcaza. En Paraguay.	Metros cúbicos	Evento	1	**1.079**	1.008	-6,58%
14	81101902-001	Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. Cantidad en Tm según barcaza. En Paraguay.	Tonelada Métrica	Evento	1	**1.170**	1.042	-10,94%
15	81101902-001	Contol de Cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo de camiones y en tanque tierra, incluido precintado. Por camión. En Paraguay	Unidad	Evento	1	**316.856**	**330.400**	**4,27%**
16	81101902-001	Contol de Cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo de camiones y en tanques tierra, incluido precintado. Por camión. En Argentina y/o Bolivia.Producto transportado en camiones.	Unidad	Evento	1	**352.445**	330.400	-6,25%
17	81101902-001	Control de calidad de Gas Licuado de Petróleo. Muestras extraídas de tanques tierra. En Argentina o Bolivia. Producto transportado en camiones.*	Unidad	Evento	1	**11.860.201**	10.080.000	-15,01%
18	81101902-001	Acompañamiento y certificación del muestreo, ensayos y análisis efectuados en el laboratorio de PETROPAR, de productos derivados del petróleo importados o exportados.	Día	Evento	1	**1.332.855**	1.321.600	-0,84%
		SERVICIOS OCACIONALES						
19	81101902-001	Control de calidad de muestras de productos derivados del petróleo conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior) por muestra.	Unidad	Evento	1	**8.920.913**	8.848.000	-0,82%
20	81101902-001	Control de calidad de muestras de biodiesel conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior) por muestra.	Unidad	Evento	1	**15.778.408**	15.650.998	-0,81%
21	81101902-001	Verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR, embarcación.	Unidad	Evento	1	**4.589.609**	4.499.452	-1,96%
22	81101902-001	Control de cantidad y verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR.	Metros cúbicos	Evento	1	**2.245**	2.228	-0,76%
23	81101902-001	Calibración de tanque cilíndrico vertical, mayor a 20.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	**20.649.242**	**21.040.938**	**1,90%**
24	81101902-001	Calibración de tanque cilíndrico vertical, entre 5.000 y 20.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	**18.358.583**	**18.685.003**	**1,78%**
25	81101902-001	Calibración de tanque cilíndrico vertical, inferior a 5.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	**12.820.505**	12.782.838	-0,29%
26	81101902-001	Calibración de tanque esférico de 2.000 m3 de capacidad aproximada.	Unidad	Evento	1	**12.801.418**	12.112.128	-5,38%
27	81101902-001	Certificación del Punto de Referencia de tanque.	Metros cúbicos	Evento	1	**2.276**	**2.352**	**3,34%**
		OFERTAS TOTALES GS.				**167.380.598**	**158.551.096**	**-5,28%**

Lic. RAMÓN BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velazquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
PETROPAR

OFERTAS PRESE[illegible] del llamado SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO c[illegible] 2.666

									Estimado PETROPAR	CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA - Suc. Paraguay		OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY SA		INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA - Suc. Paraguay		BUREAU VERITAS PARAGUAY SRL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	vs Estim %	Precio unitario (IVA incluido)	vs Estim %
1	81101902-001	CONTROL DE CANTIDAD DE GASOIL A BORDO DEL BUQUE MADRE Y EMBARCACIONES ALIGADORAS, INCLUIDO PRECINTADO - CROSS DOCK - ARGENTINA	Metros cúbicos	EVENTO	Por Monto	1	507.997.620	1.015.995.240	1.937	1.650		1.680		1.792	-7,49%	1.840	-5,01%
2	81101902-001	CONTROL DE CALIDAD DE GASOIL. MUESTRA DEL CONJUNTO DE CISTERNAS DEL BUQUE MADRE, EXTRAIDA EN EL KM. 171 DEL RIO PARANA GUAZUICAMPANAIA PLATAISAN LORENZO - CROSS DOCK - ARGENTINA	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	82.395.842	164.791.683	7.647.223	7.150.000		7.172.001		7.369.395	-6,09%	7.568.790	-3,57%
3	81101902-001	CONTROL DE CANTIDAD DE NAFTAS A BORDO DEL BUQUE MADRE Y EMBARCACIONES ALIGADORAS, INCLUIDO PRECINTADO - CROSS DOCK - ARGENTINA	Metros cúbicos	EVENTO	Por Monto	1	126.995.778	253.991.556	2.501	2.350		2.360		2.416	-3,40%	2.481	-0,80%
4	81101902-001	CONTROL DE CALIDAD DE NAFTAS. MUESTRA DEL CONJUNTO DE CISTERNAS DEL BUQUE MADRE, EXTRAIDA EN EL KM. 171 DEL RIO PARANA GUAZUICAMPANAIA PLATAISAN LORENZO - CROSS DOCK - ARGENTINA	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	50.619.890	101.239.780	10.123.978	8.940.000		8.960.000		9.088.784	-10,42%	9.311.698	-8,02%
5	81101902-001	CONTROL DE CANTIDAD DE GAS LICUADO DE PETROLEO A BORDO DEL BUQUE MADRE Y EMBARCACIONES ALIGADORAS, INCLUIDO PRECINTADO - CROSS DOCK - ARGENTINA	Tonelada	EVENTO	Por Monto	1	2.892.000	5.784.000	2.410	2.651		2.540		**2.912**	**20,83%**	**2.990**	**24,07%**
6	81101902-001	CONTROL DE CALIDAD DE GAS LICUADO DE PETROLEO. MUESTRA DEL CONJUNTO DE CISTERNAS DEL BUQUE MADRE, EXTRAIDA EN EL KM. 171 DEL RIO PARANA GUAZUICAMPANAIA PLATAISAN LORENZO - CROSS DOCK - ARGENTINA	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	5.774.850	11.549.699	11.549.699	12.704.669		9.850.000		10.080.000	-12,72%	10.350.000	-10,39%
7	81101902-001	CONTROL DE CANTIDAD DE GASOIL EN TANQUE TIERRA Y A BORDO DE LAS EMBARCACIONES, INCLUIDO PRECINTADO - EN PUERTOS ARGENTINA	Metros cúbicos	EVENTO	Por Monto	1	40.042.080	80.084.160	2.392	2.290		2.300		**2.352**	-1,67%	**2.415**	**0,96%**
8	81101902-001	CONTROL DE CALIDAD DE GASOIL. MUESTRAS EXTRAIDAS DE TANQUE TIERRA - EN PUERTOS ARGENTINA	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	28.225.145	56.450.289	8.064.327	7.190.000		7.200.000		7.392.000	-8,34%	7.590.000	-5,88%
9	81101902-001	CONTROL DE CANTIDAD DE NAFTAS EN TANQUE TIERRA Y A BORDO DE LAS EMBARCACIONES, INCLUIDO PRECINTADO - EN PUERTOS ARGENTINA	Metros cúbicos	EVENTO	Por Monto	1	182.114.646	364.229.292	2.293	2.240		2.250		**2.408**	**5,02%**	**2.473**	**7,85%**
10	81101902-001	CONTROL DE CALIDAD DE NAFTAS. MUESTRAS EXTRAIDAS DE TANQUE TIERRA - EN PUERTOS ARGENTINA	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	162.135.920	324.271.840	10.133.495	8.700.000		8.740.000		8.857.570	-12,59%	9.094.827	-10,25%
11	81101902-001	CONTROL DE CANTIDAD DE GAS LICUADO DE PETROLEO EN TANQUE TIERRA Y A BORDO DE LAS EMBARCACIONES, INCLUIDO PRECINTADO - EN PUERTOS ARGENTINA	Tonelada	EVENTO	Por Monto	1	2.798.400	5.596.800	2.332	2.600		2.540		**3.080**	**32,08%**	**3.163**	**35,63%**
12	81101902-001	CONTROL DE CALIDAD DE GAS LICUADO DE PETROLEO. MUESTRAS EXTRAIDAS DE TANQUE TIERRA - EN PUERTOS ARGENTINA	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	5.930.101	11.860.201	11.860.201	10.070.000		9.850.000		10.080.000	-15,01%	10.350.000	-12,73%
13	81101902-001	CONTROL DE CANTIDAD DE GASOIL Y NAFTAS A BORDO DE LAS EMBARCACIONES Y EN TANQUE TIERRA, INCLUIDO PRECINTADO - IMPORTADOS O EXPORTADOS EN PLANTA	Metros cúbicos	EVENTO	Por Monto	1	441.526.800	883.053.600	1.079	995		990		1.008	-6,59%	1.035	-4,08%
14	81101902-001	CONTROL DE CANTIDAD DE GAS LICUADO DE PETROLEO A BORDO DE LAS EMBARCACIONES Y EN TANQUE TIERRA, INCLUIDO PRECINTADO - IMPORTADOS O EXPORTADOS EN PLANTA	Tonelada	EVENTO	Por Monto	1	1.404.000	2.808.000	1.170	1.040		1.010		1.042	-10,94%	1.070	-8,55%
15	81101902-001	CONTROL DE CANTIDAD DE GAS LICUADO DE PETROLEO A BORDO DE CAMIONES Y EN TANQUE A TIERRA, INCLUIDO PRECINTADO POR EN CAMION EN PARAGUAY - IMPORTADOS O EXPORTADOS EN PLANTA	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	129.594.104	259.188.208	316.856	318.000		320.000		**330.400**	**4,27%**	**339.250**	**7,07%**
16	81101902-001	CONTROL DE CANTIDAD DE GAS LICUADO DE PETROLEO A BORDO DE CAMIONES Y EN TANQUE TIERRA, INCLUIDO PRECINTADO, POR CAMION, EN ARGENTINA Y/O BOLIVIA. PRODUCTO TRANSPORTADO EN CAMIONES - IMPORTADOS O EXPORTADOS EN PLANTA	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	144.150.005	288.300.010	352.445	321.000		320.000		330.400	-6,25%	339.250	-3,74%
17	81101902-001	CONTROL DE CALIDAD DE GAS LICUADO DE PETROLEO. MUESTRAS EXTRAIDAS DE TANQUE TIERRA, EN ARGENTINA O BOLIVIA. PRODUCTO TRANSPORTADO EN CAMIONES - IMPORTADOS O EXPORTADOS EN PLANTA	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	533.709.045	1.067.418.090	11.860.201	9.851.000		9.850.000		10.080.000	-15,01%	10.350.000	-12,73%
18	81101902-001	ACOMPAÑAMIENTO Y CERTIFICACION DEL MUESTREO, ENSAYOS Y ANALISIS EFECTUADOS EN EL LABORATORIO DE PETROPAR, DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO IMPORTADOS O EXPORTADOS - IMPORTADOS O EXPORTADOS EN PLANTA	Día	EVENTO	Por Monto	1	119.956.950	239.913.900	1.332.855	1.295.000		1.290.000		1.321.600	-0,84%	**1.357.000**	**1,81%**
19	81101902-001	CONTROL DE CALIDAD DE MUESTRAS DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO CONFORME A NORMAS INTERNACIONALES - SERVICIOS OCASIONALES	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	53.525.478	107.050.956	8.920.913	8.605.000		8.640.000		8.848.000	-0,82%	**9.085.000**	**1,84%**
20	81101902-001	CONTROL DE CALIDAD DE MUESTRAS DE BIODIESEL CONFORME A NORMAS INTERNACIONALES	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	94.670.448	189.340.896	15.778.408	15.400.000		15.420.000		15.650.998	-0,81%	**16.070.221**	**1,85%**
21	81101902-001	VERIFICACION DE PRECINTADOS DE EMBARCACIONES EN TRAYECTO ORIGEN-DESTINO A SOLICITUD DE PETROPAR, EMBARCACION	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	9.179.218	18.358.436	4.589.609	4.390.000		4.370.000		4.499.452	-1,96%	**4.619.973**	**0,68%**
22	81101902-001	CONTROL DE CANTIDAD Y VERIFICACION DE PRECINTADOS DE EMBARCACIONES EN TRAYECTO ORIGEN-DESTINO A SOLICITUD DE PETROPAR	Metros cúbicos	EVENTO	Por Monto	1	44.900.000	89.800.000	2.245	2.190		2.190		2.228	-0,76%	**2.287**	**1,87%**
23	81101902-001	CALIBRACION DE TANQUE CILINDRICO VERTICAL, MAYOR A 20.000 M3 DE CAPACIDAD	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	10.324.621	20.649.242	20.649.242	20.570.000		20.580.000		**21.040.938**	**1,90%**	**21.604.535**	**4,63%**
24	81101902-001	CALIBRACION DE TANQUE CILINDRICO VERTICAL, ENTRE 5.000 Y 20.000 M3 DE CAPACIDAD	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	27.537.875	55.075.749	18.358.583	18.361.000		18.360.000		**18.685.003**	**1,78%**	**19.185.494**	**4,50%**
25	81101902-001	CALIBRACION DE TANQUE CILINDRICO VERTICAL, INFERIOR A 5.000 M3 DE CAPACIDAD	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	64.102.525	128.205.050	12.820.505	12.621.000		12.620.000		12.782.838	-0,29%	**13.125.235**	**2,38%**
26	81101902-001	CALIBRACION DE TANQUE ESFERICO DE 2.000 M3 DE CAPACIDAD APROXIMADA	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	25.602.836	51.205.672	12.801.418	11.961.000		11.960.000		12.112.128	-5,39%	12.436.560	-2,85%
27	81101902-001	CERTIFICACION DEL PUNTO DE REFERENCIA TANQUE	Metros cúbicos	EVENTO	Por Monto	1	45.520	91.040	2.276	2.300		2.290		**2.352**	**3,34%**	**2.415**	**6,11%**
OFERTAS TOTALES GS.			**Metros cúbicos**	**EVENTO**	**Por Monto**	**1**	**1.257.298.625**	**2.514.597.249**	**167.380.593**	**158.946.020**		**156.942.251**		**158.551.096**	**-5,28%**	**162.798.002**	**-2,74%**

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

Lic. RAMON BENITEZ O.
Jefe Dpto. Abastecimiento y Seguros
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Rodrigo Velázquez
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR